

ÍNDICE

Página

- Cuentas Anuales Consolidadas
 - Balances de Situación Consolidado 1 - 2
 - Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidada 3 - 4
 - Memoria Consolidada 5 - 32

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO**ACTIVO**

	Euros	
	2005	2004
INMOVILIZADO		
I. Gastos de establecimiento	53.183,95	23.296,11
II. Inmovilizaciones inmateriales (nota 4)		
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	1.600,34	1.403,34
Aplicaciones informáticas	754.541,99	777.244,88
Derechos sobre bienes adscritos o cedidos	163.527.348,98	163.527.348,98
Cesión de uso inversiones	116.105.255,18	105.232.561,62
Cesión de uso en curso	6.338.695,16	7.757.694,87
Derechos sobre bienes reg. Arrendamiento fro.	28.017,20	-
Inmovilizado Inmaterial en curso	-	-
Provisiones	-	-
Amortización acumulada	(78.280.280,42)	(69.560.879,87)
	208.475.178,43	207.735.373,82
III. Inmovilizaciones materiales (nota 5)		
Terrenos y construcciones	50.495.191,00	46.785.488,80
Instalaciones técnicas y maquinaria	160.059,88	171.511,32
Otras instalaciones, Mobiliario y utillaje	513.014,30	489.037,00
Anticipos e inmovilizado curso	6.650.968,51	144.120,74
Otro inmovilizado material	5.015.445,10	2.021.481,98
Provisiones	-	-
Amortización acumulada	(9.525.249,28)	(8.424.042,19)
	53.309.429,51	41.187.597,65
IV. Inmovilizaciones financieras		
Participaciones puestas en equivalencia (nota 7)	235.679,03	240.873,39
Depósitos y fianzas constituidas a l/p (nota 6)	11.756,61	13.848,39
	247.435,64	254.721,78
Total inmovilizado	262.085.227,53	249.200.989,36
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.329,36	-
ACTIVO CIRCULANTE		
I. Accionistas por desembolsos exigidos		4,84
II. Existencias		
Comerciales	132.081,69	101.832,67
	132.081,69	101.832,67
III. Deudores		
Clientes	3.209.204,90	3.370.868,59
Clientes de dudoso cobro	3.299.764,50	3.393.835,75
Empresas asociadas, deudores	6.334,99	-
Administraciones Públicas (nota 12)	32.412.127,66	12.983.433,16
Otros Deudores	271.087,46	87.370,71
Personal	71.326,05	81.571,35
Provisión Insolvencia del ejercicio	(3.405.388,06)	(3.631.358,48)
	35.864.457,50	16.285.721,08
IV. Inversiones financieras temporales		
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	2.133,01	4.226,04
	2.133,01	4.226,04
VI. Tesorería	13.836.033,92	11.735.782,27
VII. Ajustes por periodificación	179.481,24	167.849,39
Total activo circulante	50.014.187,36	28.295.416,29
TOTAL ACTIVO	312.102.744,25	277.496.405,65

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO**PASIVO**

	Euros	
	2005	2004
FONDOS PROPIOS (nota 8)		
Fondo Social	4.631.481,77	4.631.481,77
Rentas de ejercicios anteriores	9.357.987,84	5.010.075,66
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	(2.921.150,16)	1.972.651,00
Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante		
Pérdidas y ganancias consolidadas	2.357.583,01	(545.888,98)
Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos	(31.121,26)	-
	2.326.461,75	(545.888,98)
Total fondos propios	13.394.781,20	11.068.319,45
SOCIOS EXTERNOS (nota 9)	2.431.121,26	2.404.492,41
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (nota 10)		
Derechos sobre bienes adscritos	118.862.632,70	122.394.621,90
Subvenciones de capital	147.505.324,85	113.436.738,81
Ingreso único D. Superficie	627.035,73	4.061.851,30
Otros ingresos a distribuir v. ejercicios.	7.896.306,74	7.746.787,60
	274.891.300,02	247.639.999,61
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (nota 11)		
Provisiones para pensiones y similares	60.400,35	74.571,96
Provisiones para responsabilidades	1.561.930,88	1.495.725,16
	1.622.331,23	1.570.297,12
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Otros acreedores	349.994,43	5.037.062,85
	349.994,43	5.037.062,85
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Deudas con entidades de crédito	-	577.615,46
Acreedores comerciales	12.195.698,49	5.676.166,27
Deudas con empresas asociadas	8.913,33	-
Administraciones públicas (nota 12)	1.386.961,39	824.213,27
Otras deudas	2.793.754,60	87.186,08
Remuneraciones pendientes de pago	110.859,31	37.327,81
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	945.075,61	778.270,98
	17.441.262,73	7.980.779,87
Ajustes por periodificación	1.971.953,38	1.795.454,34
Total acreedores a corto plazo	19.413.216,11	9.776.234,21
TOTAL PASIVO	312.102.744,25	277.496.405,65

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

GASTOS	Euros	
	2005	2004
Consumos y otros gastos externos	1.167.146,36	1.002.971,95
Gastos de personal		
Sueldos, salarios y asimilados	5.512.517,55	5.625.608,74
Cargas sociales (nota 13)	1.766.519,46	1.715.668,07
	7.279.037,01	7.341.276,81
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	10.106.057,99	9.648.109,32
Variación de las provisiones de tráfico	(83.097,64)	12.769,35
Otros gastos de explotación	8.716.973,56	8.466.253,67
Gastos financieros y gastos asimilados	1.057,76	20.994,99
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	170.330,73	88.804,94
Participación en pérdidas de sociedades en puesta en equivalencia (nota 7)	4.320,97	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado	1.327,65	1.475,97
Variación de provisiones de inmovilizado	-	(166.197,05)
Gastos extraordinarios	230.756,07	506.813,50
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	101.100,58	-
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	10.973.089,43	8.794.123,20
BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	2.822.829,01	-
Impuesto sobre Sociedades	465.246,00	254.278,20
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (Beneficio)	2.357.583,01	-
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS (Beneficio) (nota 9)	(31.121,26)	-
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (Beneficio)	2.326.461,75	-

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

INGRESOS	Euros	
	2005	2004
Importe neto de la cifra de negocios (nota 13)	18.609.301,16	17.251.119,20
Otros ingresos de explotación	260.545,94	44.849,59
PERDIDAS DE EXPLOTACION	8.316.270,18	9.175.412,31
Otros ingresos financieros	171.388,49	109.799,93
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	-	873,39
PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	8.150.260,42	9.085.733,98
Beneficio enajenación inmovilizado	1.572.172,57	-
Aplicac. Ingresos a distribuir, bienes adscritos (nota 10)	3.531.989,20	3.441.254,13
Subvenc. Capital transf. al resultado (nota 10)	5.945.908,62	5.226.392,84
Ingresos extraordinarios	239.771,24	468.568,65
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	16.432,10	-
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (pérdida)	-	291.610,78
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (pérdida)	-	545.888,98
Resultado atribuido a socios externos (pérdida)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (pérdida)	-	545.888,98

EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA (EPPA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD DOMINANTE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

a) Sociedad dominante:

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA), se constituye como Entidad de Derecho Público, en virtud de la Disposición Adicional décima de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, mediante Decreto 126/1992, por el que se aprobaron sus Estatutos.

Posteriormente, la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2001 de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transportes de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, amplió el objeto social de la Entidad a la gestión de las referidas áreas de transporte de mercancías, aprobándose mediante Decreto 235/2001, de 16 de octubre el nuevo Estatuto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Es objeto de la Entidad llevar a cabo la gestión de los servicios portuarios y de las áreas de transporte de mercancías de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Sociedades dependientes:

A 31 de diciembre de 2005 las participaciones en las Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación, participaciones directas e indirectas, son las siguientes:

<u>Sociedad</u>	<u>% Participación</u>	<u>Domicilio Social</u>	<u>Actividad</u>
Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.	100%	Autovía A-92 Km. 0 (Sevilla)	Servicios de transporte
Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	92,53%	Autovía A-92 Km. 0 (Sevilla)	Servicios de informática
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	52%	Santo Tomás de Aquino 1 (Córdoba)	Servicios de transporte

Las sociedades dependientes tienen como fecha de cierre para sus ejercicios económicos el 31 de diciembre de cada año.

Todas las sociedades dependientes han sido consolidadas por el método de integración global.

El valor de la participación de terceros en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se recoge en el epígrafe de Socios externos del balance de situación consolidado y en Beneficio (Pérdida) atribuido a Socios externos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

Las reservas restringidas de las sociedades dependientes consolidadas se han considerado también como reservas restringidas en el proceso de consolidación y señalado como tales en la nota de Fondos propios

c) Sociedades asociadas:

Al 31 de diciembre de 2005 las participaciones de la Sociedad en empresas asociadas incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

<u>Sociedad</u>	<u>% Participación</u>	<u>Domicilio Social</u>	<u>Actividad</u>
Zal del Campo de Gibraltar, S.A.	40%	Paseo de la Conferencia s/n Algeciras	Servicios de transporte

La Sociedad asociada ha sido consolidada por el método de puesta en equivalencia y la fecha de cierre para su ejercicio económico es el 31 de diciembre de cada año.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Entidad y de las sociedades dependientes a los que se han incorporado determinadas reclasificaciones al objeto de una presentación adecuada, y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público de la Junta de Andalucía.

La Sociedad dominante presenta sus cuentas anuales consolidadas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 de acuerdo con la estructura establecida en las normas relativas a la formulación de las cuentas anuales consolidadas establecidas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre.

Se ha mantenido dentro del perímetro de consolidación a la sociedad Eurogate Servicios Logísticos, S.A., la cual según acuerdo de la Junta General de accionistas del 29 de julio de 2004 se encuentra en proceso de liquidación ordenada.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y esta memoria, están expresadas en euros.

b) Comparación de información:

La Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública estima que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin variaciones significativas. Como requiere la normativa contable, el balance de situación consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2005 muestran a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 27 de junio de 2005. De acuerdo con lo permitido por dicha normativa, la Empresa Pública ha optado por omitir en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 los datos comparativos del ejercicio 2004.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de estas Cuentas, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público de la Junta de Andalucía, han sido los que se describen a continuación:

a) Gastos de establecimiento:

Corresponden a gastos de ampliación de capital y se encuentran valorados a su precio de adquisición. Se presentan en el balance de situación neto de su amortización, la cual se efectúa linealmente en un plazo de cinco años.

b) Inmovilizado inmaterial:

Los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción. En la dotación de amortización y provisiones se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material (ver apartado 3.c de esta memoria), sin perjuicio de lo señalado a continuación:

En particular se aplican los siguientes criterios:

- Aplicaciones informáticas:

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el derecho al uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Su amortización se realiza de forma lineal en un período de cinco años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

- Cesión de uso de bienes adscritos:

La Entidad incluye en este epígrafe del balance de situación consolidado, los bienes correspondientes a los distintos puertos adscritos por la Junta de Andalucía por medio del Decreto 126/1992 de 14 de julio por el que se constituye la Entidad y de otro posterior a la fecha fundacional, con contrapartida a Ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a ingresos extraordinarios en proporción a la amortización de los derechos de uso que figuran en el activo. El importe registrado como activo, corresponde a su valor de coste en base a la siguiente información:

- Para los puertos adscritos en virtud del Decreto de constitución, la proporcionada hasta el 31 de diciembre de 1991 por las distintas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, así como los datos procedentes de la contabilidad del Servicio de Puertos de la Junta de Andalucía para el ejercicio 1992.

- En relación a los puertos adscritos mediante el Real Decreto 1407/1995 de 4 de agosto se ha considerado el valor neto que aparece en el Decreto de adscripción del inmovilizado afecto a dicho puerto.

En ningún caso se ha procedido a la valoración de los terrenos donde se encuentran las instalaciones portuarias y las zonas de servicios y anexos del puerto.

Al objeto de satisfacer plenamente los requisitos de información establecidos en el Plan General aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público, la Entidad ha procedido a adjudicar la contratación para la valoración de estos activos por experto independiente, encontrándose el mismo en fase de ejecución a la formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

La amortización se realiza linealmente en un plazo de vida útil de 45 años desde el 1 de enero de 1993, a excepción de los que han entrado en funcionamiento con posterioridad en los cuales se estima una vida útil de 50 años.

- Cesión de uso inversiones:

Se recogen en este capítulo las inversiones de dominio público portuario realizadas por la empresa, con abono a las subvenciones recibidas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Estas inversiones se amortizan en función de su vida útil, aplicándose las subvenciones como ingresos en el mismo número de años.

Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

	<u>Coeficiente</u>
Diques y Dragados	2 %
Dragados de conservación	15 %
Muelles	del 4 al 5%
Urbanización	del 6 al 7 %
Edificios	3 %
Varaderos	4 %

- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero:

Los derechos de uso de bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero sujetos a contratos con o sin opción de compra se reflejan en el epígrafe correspondiente de inmovilizado inmaterial cuando, por las condiciones económicas del arrendamiento, se desprende que son capitalizables y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares. Los gastos financieros pendientes de devengo relacionados con la operación se registran en el epígrafe de Gastos a distribuir en varios ejercicios y se imputan a resultados en función de la duración del contrato y de acuerdo con un criterio financiero.

c) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición. Los adquiridos a título gratuito figuran registrados a su valor venal en el momento de la adquisición.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos en que se incurre para el mantenimiento y reparaciones de las inmovilizaciones materiales que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Coeficiente</u>
Uillaje	10%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%
Otros equipos proceso información	15%
Elementos de Transporte	16%
Otro Inmovilizado Material	10%
Edificios	4%
Equipos Aire Acondicionado	12%

Inversiones en Puertos:

	<u>Coeficiente</u>
a. Recibidas de la COPT	
Módulo de oficinas	6%
Instalaciones fijas	6%
Pantalanes	6%
Red de distribución de agua	4%
Contenedores	18%
b. Propias	
Módulo de oficinas	7%
Pantalanes	4%
Contenedores	18%
Varaderos	4%
Servicios	7%
Señalización	7%
Otros	7%

d) Inmovilizaciones financieras:

Las participaciones en el capital de sociedades asociadas se valoran por el método de puesta en equivalencia, sustituyendo su valor contable por el importe correspondiente al porcentaje que de los fondos propios de la sociedad participada le corresponda, una vez excluidas las acciones/participaciones propias.

Los depósitos y fianzas figuran valorados a su precio de adquisición.

e) Clasificación de los créditos y deudas:

Las cuentas a pagar y a cobrar se clasifican, según su vencimiento desde la fecha del balance de situación de la siguiente forma:

Plazo corto:	Vencimiento hasta 12 meses.
Plazo largo:	Vencimiento superior a 12 meses.

f) Existencias:

Las existencias, que corresponden a combustibles, se valoran al coste de adquisición determinado de acuerdo con el método del precio medio ponderado o al valor del mercado si éste fuese menor. A estos efectos, se considera como valor de mercado el precio de reposición.

g) Deudores:

Las provisiones para insolvencias se constituyen a efectos de cubrir las posibles pérdidas que pudieran producirse en la realización de los saldos mantenidos en las cuentas de deudores. La Empresa Pública sigue el criterio de dotar este fondo en función de la antigüedad de los derechos de cobro, o cuando concurren circunstancias que indican razonablemente que determinados saldos deben ser considerados como de dudoso cobro.

h) Subvenciones:

Las subvenciones de capital se contabilizan cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre el cumplimiento futuro de las mismas y su correspondiente cobro, registrándose bajo el epígrafe Ingresos a distribuir en varios ejercicios e imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas.

Las subvenciones de explotación se registran cuando se cumplen las condiciones anteriormente mencionadas en el epígrafe de "Subvenciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, si el cumplimiento de las condiciones implica que el ingreso se registre en períodos posteriores a aquellos en los que se devengó el gasto objeto de subvención, éste se contabiliza en resultados extraordinarios.

i) Provisiones para riesgos y gastos:

- Provisión para pensiones:

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía tiene constituido un Plan de Pensiones de empleo y de aportación definida por el cual aporta un 1% de la masa salarial bruta anual, no siendo necesario por tanto, el estudio actuarial para la dotación del fondo.

- Provisión para responsabilidades:

La entidad registra provisiones para atender la cobertura de posibles responsabilidades ante terceros derivadas de la naturaleza de las operaciones que realiza, no siendo las mismas determinables en cuanto a su importe exacto o en cuanto a la fecha en que, en su caso, se puedan producir.

j) Deudores y acreedores por operaciones de tráfico:

Las deudas no comerciales y por operaciones de tráfico a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios si corresponden a deudas clasificadas a largo plazo y bajo el epígrafe de Ajustes de periodificación del activo si corresponden a deudas clasificadas a corto plazo. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

k) Impuesto sobre beneficios:

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales, los créditos por pérdidas a compensar y los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación se incluyen, en su caso, en las correspondientes partidas del balance de situación consolidado, clasificados en cuanto a plazo según el periodo de reversión o realización previsto. Los saldos activos a largo plazo se incluyen en la partida de Administraciones públicas a largo plazo del epígrafe Inmovilizaciones financieras, los saldos activos a corto plazo se incluyen en la partida de Administraciones públicas del epígrafe de Deudores, los saldos pasivos a largo plazo se incluyen en la partida de Administraciones públicas a largo plazo del epígrafe Otros acreedores y los saldos pasivos a corto plazo se incluyen en la partida de Administraciones públicas del epígrafe Otras deudas no comerciales.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos es el de registrar todos, incluso aquellos cuya reversión no está prevista de inmediato. Los créditos fiscales por pérdidas compensables, los impuestos anticipados y los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación sólo se reconocen en el activo del balance de situación consolidado en la medida que su realización futura esté razonablemente asegurada en el plazo máximo de 10 años, o siempre que existan impuestos diferidos que vayan a revertir durante el período de caducidad del derecho de compensación a partir de 10 años.

No obstante, los créditos fiscales por pérdidas compensables sólo son objeto de registro cuando la base imponible negativa se ha producido como consecuencia de un hecho no habitual en la gestión de la entidad que los haya generado, siempre que razonablemente hayan desaparecido las causas que lo originaron.

l) Ingresos y gastos:

Las operaciones realizadas por la empresa y sus sociedades dependientes, se registran atendiendo a la fecha del devengo. Ello supone que se registran cuando se produce la corriente real de los bienes o servicios, independientemente de cuando se produzca la corriente monetaria o financiera.

ll) Saldos y transacciones entre sociedades del Grupo incluidas en el perímetro de consolidación:

Los saldos y transacciones entre las sociedades dentro del perímetro de consolidación se han eliminado en las cuentas anuales consolidadas, así como los resultados de las operaciones internas.

m) Medioambiente:

El Grupo consolidado realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que los mismos no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de una actividad ordinaria del Grupo consolidado, en cuyo caso se presentan como gastos extraordinarios.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio del Grupo consolidado al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo consolidado, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados anteriormente.

El Grupo consolidado constituye provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se producirán. Dichas provisiones se constituyen en base a la mejor estimación del gasto necesario para hacer frente a la obligación, considerando el efecto financiero en caso de que éste sea material. Aquellas compensaciones a percibir por el Grupo consolidado relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del balance de situación consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

n) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, la Empresa Pública y sus sociedades dependientes están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Las indemnizaciones involuntarias se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No obstante las indemnizaciones por bajas incentivadas o jubilaciones anticipadas ofrecidas voluntariamente a los empleados se cargan a gastos cuando los empleados aceptan la oferta.

4. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Bajas	Saldo final
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	1.403,34	197,00	-	1.600,34
Aplicaciones informáticas	777.244,88	11.542,11	(34.245,00)	754.541,99
Cesión de uso de bienes adscritos	163.527.348,98	-	-	163.527.348,98
Cesión de uso inversiones	105.232.561,62	1.168.288,89	-	116.105.255,18
Cesión de uso inversiones en curso	7.757.694,87	8.451.304,10	(165.899,14)	6.338.695,16
Derechos sobre bienes reg. Arrendamiento fro.	-	28.017,20	-	28.017,20
Total coste	277.296.253,69	9.659.349,30	(200.144,14)	286.755.458,85
A.A. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(1.319,33)	(97,14)	-	(1.416,47)
A.A. Aplicaciones informáticas	(404.704,52)	(117.364,07)	11.985,75	(510.082,84)
A.A. Cesión de uso de bienes adscritos	(41.132.727,07)	(3.531.989,21)	-	(44.664.716,28)
A.A. Cesión de uso inversiones	(28.022.128,95)	(5.079.017,42)	-	(33.101.146,37)
A.A. Derechos sobre bienes reg. Arrendamiento fro.	-	(2.918,46)	-	(2.918,46)
Total amortización acumulada	(69.560.879,87)	(8.731.386,30)	11.985,75	(78.280.280,42)
Valor neto	207.735.373,82	927.963,00	(188.158,39)	208.475.178,43

El importe que figura en concepto de Cesión de uso de bienes adscritos, corresponde a la incorporación en el inmovilizado inmaterial de los distintos puertos adscritos cuya titularidad es de la Junta de Andalucía, tal y como se describe en el apartado 3. b) de esta memoria.

La cuenta de Cesión de uso de inversiones recoge el valor venal del derecho de uso sobre los bienes de dominio público adscritos a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) sin contraprestación alguna y que corresponden a inversiones realizadas con las subvenciones recibidas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Al 31 de diciembre de 2005 existen compromisos de inversión en elementos del inmovilizado inmaterial por importe de 2.308.771,25 euros.

Por otra parte existen elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2005 cuyo coste de adquisición es de 4.169.202,62 euros.

La Entidad tiene recibidas de la Administración Pública, subvenciones de capital para la financiación entre otras de sus inmovilizaciones inmateriales, cuyo detalle se indica en el apartado 10 de esta memoria.

Es política de la compañía contratar todas las pólizas de seguro que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado inmaterial.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentados durante el período por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Euros				Saldo final
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	
Construcciones y bienes sujetos a subvenciones	15.588.639,27	858.265,44	-	1.150.959,69	17.597.864,40
Construcciones en curso sujetos a subvenciones	948.018,33	9.662.551,76	-	(4.349.728,65)	6.260.841,44
Terrenos y bienes naturales	21.997.679,28	3.300.913,80	(2.769.884,05)	-	22.528.709,03
Otras construcciones	8.251.151,92	-	-	2.117.465,65	10.368.617,57
Instalaciones técnicas y maquinaria	171.511,32	2.926,91	(14.378,35)	-	160.059,88
Mobiliario y utillaje	489.037,00	41.728,38	(17.751,08)	-	513.014,30
Equipos proceso información	996.641,28	38.971,47	(242.584,54)	-	793.028,21
Elementos de transporte	232.700,64	5.919,38	-	3.198.768,96	3.437.388,98
Otro inmovilizado material	792.140,06	2.796,92	(9.909,07)	-	785.027,91
Construcciones en curso	144.120,74	2.363.880,98	(409,00)	(2.117.465,65)	390.127,07
Total coste	49.611.639,84	16.277.955,04	(3.054.916,09)	-	62.834.678,79
A. Acumulada					
A.A. Construcciones y bienes sujetos a subvenciones	(3.970.394,04)	(855.003,26)	-	-	(4.825.397,30)
A.A. Otras construcciones	(2.914.587,21)	(321.310,04)	-	-	(3.235.897,25)
A.A. Instalaciones técnicas y maquinaria	(126.990,58)	(18.696,57)	13.629,63	-	(132.057,52)
A.A. Mobiliario y utillaje	(268.641,51)	(40.650,96)	8.434,85	-	(300.857,62)
A.A. Equipos proceso información	(812.492,76)	(83.033,95)	237.996,09	-	(657.530,62)
A.A. Elementos de transporte	(184.810,03)	(23.509,73)	-	-	(208.319,76)
A.A. Otro inmovilizado material	(146.126,06)	(22.472,31)	3.409,16	-	(165.189,21)
Total amortización acumulada	(8.424.042,19)	(1.364.676,82)	263.469,73	-	9.525.249,28
Valor neto	41.187.597,65	14.913.278,22	(2.791.446,36)	-	53.309.429,51

La Empresa Pública activó como otras construcciones aquellos bienes que se consideraron como no integrantes de Dominio Público y cuya conservación y renovación corre a cargo de la misma.

La Entidad tiene recibidas de la Administración Pública, subvenciones de capital para la financiación, entre otras, de sus inmovilizaciones materiales, cuyo detalle se indica en el apartado 10 de esta memoria.

Es política de la compañía contratar todas las pólizas de seguro que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2005 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados cuyo coste de adquisición es de 864.377,40 euros.

6. DEPOSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO

Las variaciones experimentadas en este epígrafe son:

	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Depósitos y fianzas a largo plazo	<u>13.848,39</u>	<u>75.083,00</u>	<u>(77.174,78)</u>	<u>11.756,61</u>

7. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

La composición y el movimiento habido durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros
	Zal del Campo de Gibraltar, S.A.
Saldo inicial	240.873,39
Bajas	(1.159,55)
Resultado 2005	<u>(4.034,81)</u>
Saldo final	<u>235.679,03</u>

8. FONDOS PROPIOS

El artículo 1º de la Orden de 30 de noviembre de 1992, dice:

1. “Art. 1º.1. La Empresa Pública de Puertos de Andalucía iniciará la prestación de los servicios que en relación con la gestión portuaria propia de la Comunidad Autónoma le atribuyen sus Estatutos, a partir del día 1 de enero de 1993, prosiguiendo desde dicha fecha y sin solución de continuidad las actividades que, en desarrollo de las funciones que estatutariamente ha asumido como empresa, desarrolla aún los servicios de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Desde dicha fecha, quedan adscritos a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía los bienes de dominio público portuario que integran el sistema portuario de titularidad de la Junta de Andalucía, subrogándose aquella, asimismo, en los bienes, derechos y obligaciones que ostenta la Comunidad Autónoma en relación con los puertos de gestión directa y con los que están sujetos a concesión”.

El Fondo Social, por lo tanto, se constituyó el 1 de enero de 1993. Forman parte de él, tal y como se dice en el art. 21 de los Estatutos de la Empresa, el conjunto de los bienes y derechos que la Comunidad Autónoma le atribuya como propios, los que adquiriera en el futuro o le sean cedidos o donados por cualquier persona o entidad.

La composición y movimientos habido en Fondos Propios durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Euros				Total
	Capital Social	Resultados de ejercicios anteriores	Reservas en sociedades consolidadas	P y G atribuibles a la sociedad dominante	
Saldo a 31.12.04	4.631.481,7	5.010.075,66	1.972.651,00	(545.888,9	11.068.319,46
Distribución resultado ejercicio 2004	-	4.347.912,18	(4.893.801,16)	545.888,9	-
Resultado ejercicio 2005	-	-	-	2.326.461,7	2.326.461,76
Saldo al 31.12.05	4.631.481,7	9.357.987,84	(2.921.150,16)	2.326.461,7	13.394.781,20

Las reservas de la Sociedad dominante se consideran reservas no distribuibles o indisponibles.

Reservas en sociedades consolidadas por integración global:

El detalle de los saldos que componen este epígrafe, por sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación, es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Centro de Transporte de Mercancías	520.366,65
Eurogate Servicios Logísticos	<u>(3.441.516,81)</u>
Total	<u><u>(2.921.150,16)</u></u>

Reservas en sociedades consolidadas por integración global incluyen 79.835,46 euros no distribuibles.

Resultados consolidados:

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados, se indica a continuación:

		<u>Euros</u>	
	<u>Pérdidas y ganancias consolidadas</u>	<u>Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos</u>	<u>Pérdidas y ganancias atribuidas a la sociedad dominante</u>
<u>Sociedad dominante:</u>			
Empresa Pública de Puertos de Andalucía	483.078,31	-	483.078,31
<u>Dependientes:</u>			
Centro de Transporte de Mercancías	1.813.989,71	-	1.813.989,71
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	64.835,96	31.121,26	33.714,7
<u>Asociadas:</u>			
Zal del Campo de Gibraltar, S.A.	<u>(4.320,97)</u>	<u>-</u>	<u>(4.320,97)</u>
Total	<u><u>2.357.583,01</u></u>	<u><u>31.121,26</u></u>	<u><u>2.326.461,75</u></u>

9. SOCIOS EXTERNOS

Recoge la parte proporcional de los fondos propios de Eurogate Servicios Logísticos, S.A. y Parque Logístico de Córdoba, S.A. que corresponde a terceros ajenos al Grupo a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas. El movimiento habido durante el ejercicio en este epígrafe es el siguiente:

	Euros		
	<u>Eurogate Servicios Logísticos, S.A.</u>	<u>Parque Logístico de Córdoba, S.A.</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	4.492,41	2.400.000,00	2.404.492,41
Altas	-	31.121,26	31.121,26
Bajas	<u>(4.492,41)</u>	<u>-</u>	<u>(4.492,41)</u>
Saldo final	<u>-</u>	<u>2.431.121,26</u>	<u>2.431.121,26</u>

El alta de ejercicio en Parque Logístico de Córdoba, S.A. se corresponde con la atribución de socios externos del resultado del ejercicio 2005 de dicha participada, el saldo inicial se corresponde con parte del capital social atribuible a los citados socios.

Según el Art. 43.2 del Real Decreto 1815/91 de 20 de diciembre por el que se aprueban las Normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, al existir un exceso entre las pérdidas atribuibles a socios externos de Eurogate Servicios Logísticos, S.A. y la parte de fondos propios de la mencionada Sociedad que proporcionalmente correspondan a dichos socios externos, ha sido atribuido a la Sociedad dominante por importe de 98.886,62 euros.

10. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Lo forman los siguientes conceptos:

	<u>Euros</u>
- Bienes adscritos	118.862.632,7
- Subvenciones de capital	147.505.324,8
- Ingresos por derechos de superficie	627.035,7
- Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	<u>7.896.306,7</u>
Total	<u>274.891.300,0</u>

Los movimientos en el ejercicio 2005 han sido los siguientes:

	Euros				Saldo 31.12.05
	Saldo 31.12.04	Altas	Bajas	Aplicaciones	
Derechos sobre bienes adscritos	122.394.621,90	-	-	(3.531.989,20)	118.862.632,70
Subvenciones de capital	113.436.738,81	40.751.420,10	(736.925,44)	(5.945.908,62)	147.505.324,85
Ingreso único D. Superficie	4.061.851,30	95.901,35	-	(3.530.716,92)	627.035,73
Otros ingresos a distribuir	7.746.787,60	149.519,14	-	-	7.896.306,74
Total	247.639.999,61	40.996.840,59	(736.925,44)	(13.008.614,74)	274.891.300,02

Bienes adscritos

Este epígrafe del balance de situación consolidado, es consecuencia de la valoración y registro contable de los distintos puertos adscritos a la Entidad de la que se detrae la correspondiente amortización de los mismos desde la fecha de adscripción de acuerdo con los criterios indicados en el apartado 3. b) de esta memoria.

Igualmente, las aplicaciones del período registran la imputación a resultados del período como consecuencia de la depreciación experimentada por dichos puertos en el ejercicio 2005, estimada según el criterio indicado en el referido apartado de esta memoria.

Subvenciones de capital

En este epígrafe se recogen:

a) Subvención Obras CAP VI y VII:

En el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) de la Empresa correspondiente a 2005 se otorga a ésta, una subvención de 11.459.000,00 euros, que posteriormente se incrementan mediante memorias justificativas a una cantidad de 31.335.600,00 euros distribuidas en los siguientes programas de inversión:

	Euros
- FEDER 2005 INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	5.902.540,0
- INTERREG MARRUECOS 2005	2.358.077,0
- FEDER 2005 AREAS DE TRANSPORTE	4.816.356,0
- INTERREG PORTUGAL	162.500,0
- ESTUDIO IMPLANTACIÓN CTM GRANADA	51.600,0
- AUTOFINANCIADA	18.044.527,0
Total	<u>31.335.600,0</u>

El movimiento de esta subvención en el ejercicio de 2005 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo 31.12.04	Altas	Bajas	Aplicaciones
Subvención CAP. VI y VII	<u>92.873.619,1</u>	<u>31.335.600,0</u>	<u>(713.150,0)</u>	<u>(5.040.469,89)</u>
				<u>118.455.595,2</u>

El importe de 5.040.469,89 euros corresponde al importe amortizado con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, y que compensa el gasto por amortización de las obras invertidas con cargo a estas subvenciones.

Las bajas corresponden a minoración de subvenciones no cobrados por parte de la matriz, que no se han documentado aún en AD/. Dicho importe se ha incluido en la cuenta de Junta de Andalucía acreedora tal como se explica en la nota 12.

El importe total cobrado en el ejercicio 2005 asciende a 20.956.421,68 euros, correspondiendo la subvención a este ejercicio, un importe de 12.995.697,64 euros.

A 31 de diciembre de 2005, quedan pendientes de cobro un importe total de 19.992.394,26 euros, correspondientes a los años 2003, 2004 y 2005, que se encuentra recogido en Hacienda Pública Deudora, de las cuales un total de 4.851.560,13 euros corresponden a documentos OP pendientes de emitir.

b) Convenios con la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

- Convenio Punta de San Felipe

Por dicho Convenio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes financiará las obras de infraestructuras y puesta en funcionamiento de la instalaciones náutico-deportivas de Puerto América que se ejecutan a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA).

El movimiento habido durante el ejercicio es el siguiente:

	Euros			
	Saldo 31.12.04	Altas	Aplicaciones	Saldo 31.12.05
Convenio Punta San Felipe	<u>732.784,3</u>	<u>-</u>	<u>(41.904,49)</u>	<u>690.879,8</u>

Durante el ejercicio 2005 no se ha cobrado ningún importe, ni existe importe alguno pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2005.

- Convenio Sancti-Petri

Comprende al igual que el de San Felipe la financiación de las obras de infraestructuras de las instalaciones náutico-deportivas de Sancti Petri.

El movimiento de esta subvención ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo 31.12.04	Altas	Aplicaciones	Saldo 31.12.05
Convenio de Sancti-Petri	<u>1.354.955,20</u>	<u>-</u>	<u>(65.535,55)</u>	<u>1.289.419,65</u>

Durante el ejercicio 2005 no se ha cobrado ningún importe, ni existe importe alguno pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2005.

c) Subvenciones IFOP

Son subvenciones otorgadas por la Comunidad Económica Europea a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) por inversiones con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos.

El movimiento de estas subvenciones en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo 31.12.04	Altas	Bajas	Aplicaciones
Subvenciones IFOP	<u>17.982.937,18</u>	<u>9.415.820,10</u>	<u>(22.438,24)</u>	<u>(789.813,49)</u>
				<u>26.586.505,55</u>

El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2005 por estas subvenciones asciende a 10.400.032,95 euros, que se encuentra recogido en el saldo de Administraciones Públicas Deudoras.

El importe total cobrado en el ejercicio 2005 asciende a 553.638,27 euros.

d) Subvención Diputación Provincial de Cádiz

Recoge una subvención concedida por la Diputación Provincial de Cádiz para la financiación de la ampliación de las instalaciones de Puerto América.

El movimiento en el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo 31.12.04	Altas	Aplicaciones
Subvención Diputación Provincial de Cádiz	<u>492.443,00</u>	<u>(1.333,20)</u>	<u>(8.185,20)</u>
			<u>482.924,60</u>

No existe importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2005 por esta subvención.

El importe total cobrado en el ejercicio 2005 asciende a 441.109,80 euros.

Ingreso por derecho de superficie

Recoge el importe cobrado por una sociedad dependiente como pago único por contratos de arrendamiento de derecho de superficie. Dicha sociedad dependiente registra su imputación a resultados del periodo en función de la duración del contrato mencionado, reconociendo por este concepto como ingreso del ejercicio 2005 un importe de 3.530.716,92 euros.

Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

Recoge el valor de adscripción de parte de las inversiones financieras en capital en sociedades dependientes.

El alta corresponde a una corrección realizada por haberse aplicado más importe en años anteriores.

11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La evolución de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2005 se indica a continuación:

	Euros				Saldo 31.12.05
	Saldo 31.12.04	Altas	Bajas	Cancelaciones	
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	74.571,96	46.548,44	-	(60.720,05)	60.400,
Provisión para responsabilidades	<u>1.495.725,16</u>	<u>252.735,69</u>	<u>(170.605,71)</u>	<u>(15.924,26)</u>	<u>1.561.930,</u>
Total	<u>1.570.297,12</u>	<u>299.284,13</u>	<u>(170.605,71)</u>	<u>(76.644,31)</u>	<u>1.622.331,</u>

Estas provisiones tienen por objeto la cobertura de los riesgos y gastos definidos en el apartado 3.i) de esta memoria. Dicho saldo incluye fundamentalmente las dotaciones que pudieran derivarse de períodos anteriores para atender las deudas que pudieran ser aplicables como resultado de la aprobación de la ley 13/1996 de 30 de diciembre, así como las deudas que la Entidad asume en el proceso de liquidación de su sociedad dependiente Eurogate Servicios Logísticos, S.A.

12. SITUACION FISCAL

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2005 por tributos y subvenciones, son los siguientes:

	Euros	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Subvenciones CAP VII pendientes de cobro	19.992.397,26	-
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	1.985.826,37	-
Organismos CEE subvención IFOP	10.400.032,95	-
Hacienda Pública retenciones y pagos a cta.	33.871,08	-
Hacienda Pública Impuesto sobre Sociedades	-	13.521,5
Hacienda Pública acreedora por IRPF	-	416.821,2
Organismo Seguridad Social Acreedor	-	149.569,9
Junta de Andalucía Acreedora	-	807.048,7
Total	<u>32.412.127,66</u>	<u>1.386.961,3</u>

Junta de Andalucía Acreedora

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 8/1.997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, en su apartado primero preceptúa que las transferencias corrientes concedidas a las empresas de la Junta de Andalucía para financiar sus presupuestos de explotación, tendrán la naturaleza de subvención de explotación únicamente en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas.

La Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias de control y administrativa, en su artículo 18 apartado 1, preceptúa que las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgados o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

En cuanto al exceso de las subvenciones de explotación de cada ejercicio no aplicadas, el apartado segundo de la citada norma establece que la Consejería de Economía y Hacienda dictará las normas necesarias para articular el procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía de la cuantía no aplicada de las subvenciones de explotación de cada ejercicio. En consecuencia, los excedentes de esta naturaleza originados en 1.997 se reflejan en la cuenta “Junta de Andalucía acreedora” por importe de 93.894,73 euros junto con los 713.154 euros de subvenciones no cobradas que no se han documentado en AD./ y que se explican en la nota 10 a).

Impuesto sobre Sociedades

En relación con la exención del Impuesto sobre Sociedades, la Disposición Transitoria Primera de la Ley 66/97 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social establece:

“Las entidades que estuviesen exentas del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo establecido en la redacción original del artículo 92 de la ley 43/95 de 27 de diciembre, continuarán exentas en los períodos impositivos que se inicien antes del día en que se finalice el plazo previsto en el apartado 3 de la disposición transitoria tercera de la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado ...”

De otro lado, el apartado 3 de la disposición transitoria tercera de la ley 6/1997 establece:

“Este proceso de adaptación deberá haber concluido en un plazo máximo de dos años, a partir de la entrada en vigor de esta ley”.

De lo anterior se concluye que con efecto desde el ejercicio 2000, decaen los fundamentos de la exención que expresamente fue reconocida a la Entidad.

Los miembros del Consejo de Administración consideran a la Entidad parcialmente exenta en base a que el art. 2, apartado uno de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece relación de entidades exentas, entre las que en el apartado 3 f, reseña la exención parcial de la Entidad de derecho público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, en los términos previstos en el capítulo XV del título VIII de la referida Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Sin embargo, en aplicación del principio de prudencia la empresa efectúa tanto la provisión del Impuesto sobre Sociedades como su pago, en tanto resuelve en el caso concreto de la Entidad la Administración Tributaria.

La conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos y la base imponible fiscal agregada del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Resultado consolidado antes de impuestos	2.822.829,0
Diferencias permanentes:	
De las sociedades individuales	(128.695,8
De los ajustes de consolidación	(770.144,9
Compensación de bases imponibles negativas	<u>(103.937,7</u>
Base imponible fiscal agregada	<u>1.820.050,4</u>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2005, las sociedades del perímetro de consolidación tienen abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que están sujetas sus actividades para sus cuatro últimos ejercicios económicos. Por tal motivo, y dadas las distintas interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable y a los resultados de posibles inspecciones a realizar por parte de las autoridades fiscales, podrían existir pasivos y contingencias fiscales cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente en la actualidad y que los miembros del Consejo de Administración de la Entidad estiman que no serían de importe significativo.

13. INGRESOS Y GASTOS

- a) El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo consolidado se distribuye como sigue:

	Euros
Actividades portuarias	
Ventas	16.932.747,94
Otros servicios	252.077,23
Servicios de transporte	1.424.475,99
	18.609.301,16

- b) Las cargas sociales registradas por el Grupo consolidado durante el ejercicio 2005 se detallan a continuación:

	<u>Euros</u>
Aportaciones y dotaciones para pensiones	46.548,44
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.632.669,16
Otros gastos sociales	<u>87.301,86</u>
Total	<u>1.766.519,46</u>

- c) El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2005 por el Grupo consolidado ha sido de 225 personas, siendo su detalle el siguiente:

	<u>Número de personas</u>
Directores	11
Jefes, Técnicos, Titulados	56
Encargados, Administrativos, Auxiliares	84
Otros empleados	<u>74</u>
Total	<u>225</u>

14. INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

No existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida en relación a dichos miembros.

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración han confirmado lo siguiente en relación con el ejercicio de cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la sociedad dominante ni la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

<u>Administrador</u>	<u>Cargo/Función</u>	<u>Sociedad</u>
----------------------	----------------------	-----------------

Montserrat Badía Belmonte

Consejera
Presidente
Vocal
Consejera
Consejera
Vocal

Autoridades Portuarias de Andalucía
Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla
Centro de Transporte de Mercancías de Málaga
Zona de Actividad Logística del Campo de Gibraltar
Parque Logístico de Córdoba
Málagaport. AIE

15. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de EPPA del ejercicio 2005 han ascendido a 26.828 euros, siendo asumidos en su totalidad por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

16. AVALES RECIBIDOS

El detalle de los avales recibidos por EPPA a 31 de diciembre de 2005, es el siguiente:

ENTIDAD	IMPORTE (Euros)
ACC SEGUROS	1.953.127,65
B.PASTOR	150.021,61
B.SANTANDER CENTRAL HISPANO	571.368,40
BANCA MARCH	639.484,41
BANCO ANDALUCÍA	155.906,90
BANCO DE VITORIA	133.139,35
BANCO POPULAR	721.101,78
BANCO ZARAGOZANO	140.908,97
BANESTO	1.411.616,58
BANKINTER	102.285,80
BBVA	863.067,84
BNL	120.202,41
CAJA RURAL DE ALMERÍA	141.437,81
BANCO SAUDI ESPAÑOL	91.439,55
CAJA SUR	135.777,86
CESCE CIA. ESPAÑOLA SEGUROS	192.595,67
EL MONTE	114.553,31
LA CAIXA	680.751,90
MAPFRE	312.552,03
SOLBANK	190.522,09
ST.PAUL INSURANCE ESPAÑA	73.860,59
UNICAJA	205.012,40
CAJA MADRID	416.007,77
VARIOS	377.111,70
TOTAL	<u>9.893.854,38</u>

El objeto de estos avales corresponde a la actividad de construcción realizada por la Empresa Pública y a cubrir las responsabilidades de los concesionarios. No tienen establecido un vencimiento tácito, procediendo su cancelación mediante notificación por la Entidad.